

DOSSIER TÍTULO POSTGRADO UNIVERSITARIO

MÁSTER TÉCNICO EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y MEDIO NATURAL

Con motivo de las nuevas demandas en los sectores del ocio, tiempo libre, turismo activo, aventura, y la práctica deportiva dentro del ámbito lúdico recreativo, que han pasado a convertirse en una realidad industrial, y para plantear una profesionalización del sector, acorde con la homogenización del marco europeo, tomando en consideración el reconocimiento de la figura del experto en actividades de tiempo libre, llevada a cabo por la administración de Castilla y León; proponemos la creación de itinerarios formativos en distintas materias relacionadas con el sector, al objeto de dotar de una cualificación profesional y que el alumno obtenga una serie de competencias, que garanticen una buena praxis en la puesta en práctica de aquellas actividades con indicadores de riesgo superior al tolerable, que requieren una mayor solvencia técnica para llevarlas a cabo, evitando así los casos de negligencia, conforme al parámetro jurídico de la “Doctrina de la asunción del riesgo”, de modo que supongan una adecuada gestión del riesgo, inherente en este tipo de actividades que implican la participación activa del usuario en las mismas y un cierto grado de conocimiento, permitiendo a organizadores y responsables gozar de una garantía jurídica que avale su forma de actuar, sin exponer a usuarios y participantes, a riesgos innecesarios, más allá de los que son intrínsecos a la dinámica de la actividad.

Surge así el título propio MÁSTER TÉCNICO EN ACTIVIDADES DE MONTAÑA Y MEDIO NATURAL, al amparo de la Ley Orgánica de Universidades (Ley 6/2001 y Ley 4/2007), que concede capacidad para la expedición de títulos propios, tales como los títulos de EXPERTO, ESPECIALISTA y MÁSTER, y su correspondencia en créditos ECTS; de un marcado carácter funcional y dotando al alumno de una cualificación profesional específica en las actividades de montaña y medio natural.

La reciente Directiva de la UE 2018/958 del Parlamento Europeo y del Consejo, que ya habla de las regulaciones profesionales, refiriéndose a la proporcionalidad en la formación para el desempeño y desarrollo de una labor profesional; viene a refrendar este carácter funcional y práctico de los títulos propios, dentro de un marco común para reservar el acceso a una determinada profesión o actividad, a los poseedores de una cualificación profesional específica.

Ese marco común a nivel europeo, ya lo establece para la educación superior, el Espacio Europeo de la Educación Superior (EEES), que tiene mediante un sistema de créditos homologables, todas las enseñanzas universitarias, a las que se les corresponden créditos ECTS (European Credit Transfer System).

Volviendo a la Directiva de la UE 2018/ 958, se insta a los Estados miembros consideren de cara a las regulaciones en el ejercicio de las competencias profesionales, tengan en cuenta: la relación entre el alcance de las actividades profesionales que abarca una profesión y la cualificación profesional exigida, la complejidad de las tareas, en particular, con respecto al nivel, naturaleza y duración de la formación o experiencia exigidas; y la existencia de diferentes itinerarios formativos para obtener una determinada cualificación profesional.

Estos títulos universitarios de postgrado que presentan un plan de estudios con una ágil estructura modular (con reconocimiento académico por cada uno de los módulos de contenidos cursados), pretenden profesionalizar el sector, respetan y aglutinan los programas hasta ahora existentes y mejoran argumentos, adaptándolos a las nuevas necesidades del mercado y en consonancia con las demandas y exigencias que estos profesionales deben cumplir, garantizando la seguridad propia y de terceros, con competencias en la gestión del riesgo y en la elaboración de niveles de competencia informado y manuales de buenas prácticas, manteniendo una conducta activa conforme a la “Doctrina de la asunción del riesgo”, aplicada por jueces y tribunales.

1.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÁSTER

Los objetivos del programa formativo pasan por dotar a los profesionales del sector de sistemas y herramientas objetivas en la prevención de riesgos, que reduzcan la siniestralidad y supongan un marchamo de calidad.

Dotarles de competencias para la realización de evaluaciones de riesgo y la emisión de informes en prevención dentro de las actividades de montaña y medio natural, con conocimientos de gestión empresarial para implementar un adecuado plan de negocio.

Ampliar la eficacia, competencias y aptitud de los profesionales en las actividades de montaña y en el medio natural, con una mejora cualitativa y cuantitativa que les faculte para una mayor solvencia técnica y una mejor cualificación en la materia.

Analizar el punto de partida en cada una de las disciplinas, conociendo los procedimientos básicos en cada una de ellas, el Equipo de Protección Individual utilizado, dirección y gestión del grupo en la actividad.

Aprender a establecer unas medidas preventivas, disminuyendo el nivel de riesgo inicial, y en definitiva, disminuir la probabilidad de accidente en la actividad, haciendo un uso eficaz de las herramientas y sistemas empleados en la gestión del riesgo, y conforme a la “Doctrina de la asunción del riesgo”.

Conocer la normativa y legislación aplicable en cada caso, siendo conscientes de la responsabilidad jurídica (tanto civil como penal) que asumimos, así como de la responsabilidad administrativa que en cada caso pueda derivarse.

Desarrollar la capacidad emprendedora, resolutive y organizativa dentro del ámbito de la tipología de empresa de Turismo Activo. Conocer la mecánica de gestión legal: seguros, legislaciones autónomas, marco legal de la entidad, y de autogestión.

Comprender la lógica operacional de la organización completa de una actividad: logística, puesta en marcha, desarrollo y evaluación, haciendo uso de protocolos y herramientas encaminadas a favorecer la gestión.

Como competencias específicas de cada uno de los módulos, podemos señalar las siguientes:

En el módulo de Senderismo, Orientación y Supervivencia, conocer nociones básicas de guiado y desplazamiento en el medio natural, gestión y planificación de la actividad, Equipos de Protección Individual y correcto uso de los mismos, resolución de incidencias y evaluación de riesgos de la actividad.

En el módulo de Escalada acercarnos al conocimiento del medio, manejar material de escalada básico, uso y funcionamiento del mismo, desarrollar técnicas de aseguramiento básicas y técnicas de progresión en pared, así como una evaluación de riesgos de la actividad.

En el módulo de Espeleología, iniciarnos al medio subterráneo, conocer el material de espeleología básico, uso y funcionamiento del mismo, desarrollar técnicas de descenso, montaje de pasamanos, y rappel, montaje de reuniones y anclajes a nivel básico, y una correcta evaluación de riesgos de la actividad.

En el módulo de Barranquismo, iniciarnos en la actividad de barrancos, interacción del barranquista con el medio natural, conocer el material de barranquismo, uso y funcionamiento del mismo, desarrollar técnicas de descenso, y aseguramiento, y una correcta evaluación de riesgos de la actividad.

En el módulo de Medios de Paso Discontinuos, entendiendo como tales los pasos efímeros y de fortuna, tales como tirolinas, balsas, puentes tibetanos, etc.; iniciarnos en la actividad en el medio natural, conocer el material de desplazamiento básico y uso del mismo, observar pautas de seguridad y prevención en el medio, desarrollar técnicas de desplazamiento y una adecuada evaluación de riesgos en la actividad.

En el módulo de Mountain Bike (BTT), adquirir conocimientos de mecánica general de bicicleta, optimizar el Equipo de Protección Individual, manejar técnicas generales de desplazamiento, iniciarnos al ENDURO, y llevar a cabo una adecuada evaluación de riesgos en la actividad.

En el módulo de Piragüismo, uso, manejo y dominio de materiales, manejo de técnicas de paleo y dominio del medio, ser capaz de realizar tracciones, juegos con piragua, remadas laterales y técnicas de autorescate, además de llevar a cabo una adecuada evaluación de riesgos de la actividad.

En el módulo de Raquetas de Nieve, conocer y utilizar adecuadamente el Equipo de Protección Individual y resto de materiales, desenvolverse en el medio natural, conocer la nivología, aludes, y orientación, manejar técnicas de progresión en el medio, y llevar a cabo una adecuada evaluación de riesgos de la actividad de nieve.

En el módulo de Parques de Cuerdas, conocer y utilizar adecuadamente el Equipo de Protección Individual y resto de materiales, gozar de autonomía y entender el funcionamiento de parques de cuerdas, óptimo training y mantenimiento de la instalación, manejarse en procedimientos de evacuación y rescates, así como llevar a cabo una adecuada evaluación de riesgos en la instalación.

En el módulo específico de Evaluación de Riesgos, llevar a cabo una adecuada toma de datos y análisis de la realidad, determinar el nivel inicial de riesgo, establecer oportunas medidas preventivas, en función del concepto de daño medio tipo en las actividades, fijar el nivel de riesgo final con una adecuada prevención, organización y planificación de las actividades.

En el módulo de Gestión empresarial y modelo de negocio del Turismo Activo, manejar la normativa legal, conocer el mercado de turismo activo, situación y regulación, la organización y gestión interna de las empresas de Turismo Activo, adecuada visión económica plan de negocio, implementar una óptima política medioambiental, gestión de LOPD, y puesta en funcionamiento de la compliance.

2.- CONTENIDOS TEÓRICO / PRÁCTICOS DEL MÁSTER

El **plan de estudios** de la titulación universitaria cuenta con una carga lectiva de 1500 horas (60 créditos ECTS) distribuidas en doce módulos formativos, estructurados en un Bloque Troncal teórico práctico con 220 horas, un Bloque Troncal online con 810 horas (convalidables con titulaciones universitarias de contenidos análogos) para abordar el estudio de contenidos teóricos, desarrolladas desde la plataforma de formación y recursos TIC EDUKA, y una vez finalizada la parte troncal, y certificado el apto en la prueba objetiva test de la titulación, el alumno tiene tres meses para iniciar el Bloque de Prácticas, con 220h., y otros cinco meses para finalizarlas, pudiendo certificar horas parcialmente.

La titulación se completa con un Trabajo Fin de Máster (TFM) con 250 horas atribuidas a trabajo individual del alumno, en el que debe recoger el total de conclusiones y desarrollo de contenidos del total de bloques que componen la titulación.

Los contenidos del Máster (60 créditos ECTS), pueden ser cursados módulo a módulo (sin necesaria solución de continuidad) obteniendo el reconocimiento académico por cada uno de los módulos superados, y su carga horaria (1500 horas), se distribuye de la siguiente manera:

MÓDULO I (4 créditos ECTS): SENDERISMO, ORIENTACION Y SUPERVIVENCIA (20h. BT + 20h. BP + 60h. BTOonline)

- Iniciación a la actividad de senderismo.
- Materiales y EPI's en una actividad de senderismo.
- Organización de grupos.
- Planificación de la actividad.
- Orientación con mapa y brújula.
- Carreras de orientación.
- Normativa y legislación.
- Cabuyería.
- Construcción de refugios.

- Técnicas básicas en supervivencia.
- Primeros auxilios, botiquín y SVB.
- Cuidado y respeto al medio ambiente.

MÓDULO II (4 créditos ECTS): ESCALADA (20h. BT + 20h. BP + 60h. BTOline)

- Equipo de Protección Individual.
- Material de escalada.
- Técnicas de progresión en pared en escalada deportiva.
- Técnicas de aseguramiento.
- Cabuyería.
- Vías de varios largos.
- Montaje de la reunión.
- Cuidado físico en la escalada: entrenamiento y nutrición.
- Técnicas de auto rescate.
- Interpretación y lectura de croquis de escalada.
- Rappel.
- Normativa y legislación.
- Primeros auxilios, botiquín y SVB.
- Cuidado y Respeto al medio ambiente.

MÓDULO III (4 créditos ECTS): ESPELEOLOGÍA (20h. BT + 20h. BP + 60h. BTOline)

- Equipo de Protección Individual.
- Material básico en Espeleología.
- Técnicas en progresión vertical segura.
- Cabeceras para rappel.
- Cabuyería.
- Logística en el descenso.

- Fraccionamientos, montaje y superación.
- Pasamanos.
- Interpretación y lectura de mapas.
- Iniciación a los anclajes.
- Normativa y legislación.
- Primeros auxilios, botiquín y SVB.
- Cuidado y respeto al medio ambiente.

MÓDULO IV (4 créditos ECTS): BARRANQUISMO (20h. BT + 20h. BP + 60h. BTOonline)

- Equipo de Protección Individual.
- Logística en un descenso.
- Cabuyería y nudos.
- Diferentes usos del descensor.
- Técnicas y práctica de destreps.
- Técnicas y práctica de progresión.
- Montaje de pasamanos.
- Interpretación y lectura de mapas.
- Normativa y Legislación.
- Primeros auxilios, botiquín y SVB.
- Cuidado y respeto al medio ambiente.

MÓDULO V (4 créditos ECTS): MEDIOS DE PASO DISCONTINUO (20h. BT + 20h. BP + 60h. BTOonline)

- Planificación de la actividad.
- Equipo de Protección Individual.
- Gestión del riesgo.
- Gestión y Dirección del grupo.
- Resolución de incidencias.



- Normativa y Legislación aplicable.
- Primeros auxilios, botiquín y SVB.
- Cuidado y respeto al medio ambiente.

MÓDULO VI (4 créditos ECTS): MOUNTAIN BIKE / BTT (20h. BT + 20h. BP + 60h. BTOonline)

- Mecánica de la Bicicleta de Montaña.
- Conducción de Bicicleta de Montaña en el medio natural.
- Iniciación al ENDURO.
- Técnicas de subida.
- Técnicas de bajada.
- Técnica de curqueo.
- Absorción, subida y bajada de obstáculos.
- Técnica de derrape.
- Normativa y Legislación aplicable.
- Primeros Auxilios, botiquín y SVB.
- Cuidado y respeto al medio ambiente.

MÓDULO VII (4 créditos ECTS): PIRAGÜISMO (20h. BT + 20h. BP + 60h. BTOonline)

- Material.
- Toma de contacto con la piragua.
- Posición básica.
- Seguridad y autorescate.
- Técnica básica de paleo.
- Tracciones circulares.
- Remadas laterales.
- Juegos en la piragua.
- Normativa y Legislación aplicable.

- Primeros Auxilios, botiquín y SVB.
- Cuidado y respeto al medio ambiente.

MÓDULO VIII (4 créditos ECTS): RAQUETAS DE NIEVE (20h. BT + 20h. BP + 60h. BTOonline)

- Equipo de Protección Individual y materiales.
- Técnicas de progresión en el medio.
- Nivología.
- Aludes.
- Orientación en la nieve.
- Supervivencia y construcción de refugios.
- Normativa y Legislación aplicable.
- Primeros Auxilios, botiquín y SVB.
- Cuidado y respeto al medio ambiente.

MÓDULO IX (4 créditos ECTS): PARQUES DE CUERDAS (20h. BT + 20h. BP + 60h. BTOonline)

- Equipo de Protección Individual.
- Curso básico en manejo de parques de cuerdas.
- Concepto del parque de cuerdas autónomo.
- Mantenimiento básico en parque de cuerdas.
- Seguridad en parques de cuerdas.
- Evacuación del usuario.
- Gestión del cliente.
- Normativa y Legislación aplicable.
- Primeros Auxilios, botiquín y SVB.
- Cuidado y respeto al medio ambiente.

MÓDULO X (4 créditos ECTS): GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO (20h. BT + 20h. BP + 135h. BTOonline)

- Principios de la Evaluación de Riesgos en actividades de montaña y en el medio natural.
- Planificación de la actividad.
- Análisis de la realidad.
- Gestión del riesgo inicial.
- Establecimiento de medidas preventivas.
- Gestión del riesgo final.
- Legislación y Normativa aplicable.

MÓDULO XI (4 créditos ECTS): GESTIÓN EMPRESARIAL Y MODELO DE NEGOCIO DEL TURISMO ACTIVO (20h. BT + 20h. BP + 135h. BTOonline)

- Legislación aplicable por Comunidades Autónomas.
- Declaración responsable.
- Normativa Autonómica en cuanto a titulaciones.
- Normativa CE de control y supervisión de EPIS.
- Seguros de Responsabilidad civil y accidentes.
- Fichas de inscripción y declaraciones responsables.
- Gestión interna de una Pyme.
- Resolución de incidencias.
- Política medioambiental.
- LOPD.
- Compliance.

MÓDULO XII (10 créditos ECTS): TRABAJO FIN DE MÁSTER / TFM (250h.)

- Como norma general, un TFM tendrá una extensión mínima de 25 páginas y máxima de 50 páginas para todo el documento a excepción de los anexos (con carácter excepcional se aceptarán trabajos de mayor extensión siempre que el director/a lo justifique).

- A petición del alumno, se propondrá a un director/a del TFM, cuya idoneidad ha de evaluar la Comisión Académica, llevando a efecto su nombramiento.
- Estructura propuesta:
 1. Portada
 2. Resumen del contenido del TFM
 3. Índice
 4. Introducción
 5. Desarrollo del trabajo
 6. Conclusiones
 7. Bibliografía
 8. Anexos
- La defensa del TFM, debe realizarse ante un tribunal compuesto por tres miembros (exceptuando al director/a del TFM) que actuarán como presidente, secretario y vocal, nombrados al efecto por la Comisión Académica.
- La defensa del TFM se debe realizar una vez superados todos los créditos pertenecientes al plan de estudios, no antes.
- La calificación obtenida se incluirá en el documento expediente del alumno que se entregará al finalizar el título, y servirá de acta.

3.- UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTERACCIÓN VIRTUAL

El acceso a la plataforma de formación continua de contenidos y recursos TIC EDUKA (http://www.formacioneduka.com/plataforma_admin/plataforma_alumnos/index.php), es permanente y no está sujeta a la finalización de los estudios por parte del alumno, para facilitar así permanentemente al profesional, recursos, modificaciones y mejoras en los temarios, y el acceso a la pestaña de RECURSOS ADICIONALES, donde se crearán foros de debate, se facilitarán contenidos relacionados, publicaciones, bibliografía, vídeos, guías de recursos didácticos, dinámicas y actividades, etc.

El alumno dispone del correo electrónico del formador o formadores que participaron en el Bloque Troncal, además del contacto de su evaluador y supervisor en la fase del Bloque de Prácticas, para la consulta de dudas, aclaraciones y cualquier otra necesidad que pudiera tener.

De igual modo, tanto por email como por teléfono, puede realizar peticiones a la CONSULTORÍA, desde donde se le facilitarán herramientas y sistemas para la mejora del trabajo, asesoramiento en la materia (en este caso las actividades de montaña y medio natural), guía para un desarrollo profesional y facilitar así la inserción laboral en el sector.

Dentro de la utilización de herramientas de interacción virtual, y para el desarrollo de las partes on-line; enumeramos las posibilidades desarrolladas desde la plataforma de contenidos y recursos TIC EDUKA:

1. Apertura de contenidos (temario y tareas) del BLOQUE TRONCAL (presencial y online) desde el momento en el que el alumno se matricula, y abrimos expediente académico.
2. Una vez que el alumno ha recibido el apto en la parte Troncal teórico práctica de la titulación, abrimos la guía para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (TFM).
3. Una vez finalizados los módulos prácticos, apertura del área de RECURSOS ADICIONALES, donde el alumno puede completar y ampliar su formación con nuevos contenidos, recursos y publicaciones (también disponibles en el Servicio de Publicaciones de la Cátedra de Estudios Eduka del Centro Universitario Santo Tomás, adscrito a la Universidad de Ávila, y de los Campus Eduka de la Universidad Rey Juan Carlos), que abordan contenidos en la materia, en este caso desde el Campus en Actividades de Montaña.
4. Se procede al seguimiento y emisión de informes, para aquellos alumnos que necesiten justificar el desarrollo de contenidos pendientes o que no superaron con suficiente solvencia (ya sea la prueba escrita objetiva –examen test-, o cualquiera de las pruebas prácticas que debe evaluar cada formador durante la realización del Máster, incluyendo la formación continua práctica, y que forman parte de la evaluación de la titulación).

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÁSTER

- A. Realizar una evaluación continua de los aspectos prácticos y teóricos del Bloque Troncal presencial (promedio **nota A**), teniendo en cuenta la tipología de cada uno de los módulos que componen el plan de estudios.

Es preceptiva la superación de contenidos prácticos en al menos el 90% de los módulos. La no superación de un módulo (si se excede del 10% permitido), conlleva repetirlo en la siguiente convocatoria, o en su defecto, la acreditación de experto en la materia (cursos de contenidos análogos de 100 o más horas); conforme a los criterios establecidos en la programación.

En caso de que el alumno no supere cualquiera de los módulos definidos en el temario, tendrá derecho a examinarse del o de los módulos no superados, al finalizar el Bloque Troncal teórico práctico presencial (sin penalización de tasas).

Si persiste alguna competencia no superada, el alumno podrá examinarse de la misma antes de la presentación y defensa del TFM, o hacerlo en la siguiente convocatoria (en ambos casos con penalización de tasas del 10% del importe de la matrícula).

- B. Para acreditar el apto en el Bloque Troncal presencial teórico práctico del Máster, el alumno debe superar un examen tipo test con veinte preguntas (con cuatro opciones de respuesta por pregunta).

El test como prueba objetiva de referencia (ejecutado por la Unidad de Inspección), ha de ser superado con una puntuación de 5 (**nota B**) para que promedie con el resto de pruebas de evaluación continua y/o ejercicios teóricos del Bloque Troncal presencial, obteniendo así una única nota en el Bloque Troncal presencial teórico práctico (**nota 1**).

En el caso de que el test no sea superado, y conforme inscripción administrativa, el alumno repetirá la prueba en otra convocatoria, o en su defecto realizará un trabajo adicional que determine la Comisión Académica (con una penalización de tasas del 10% del importe de la matrícula).

- C. Realizar pruebas teóricas y/o trabajos específicos en formato escrito, con un breve desarrollo, abordando los contenidos de cada uno de los módulos (con un total de once bloques de contenido) del Bloque Troncal Online. Las distintas pruebas promedian la nota de forma conjunta, de modo que el alumno debe obtener una única puntuación mínima de 5 (promedio **nota C**).

Siguiendo el criterio del equipo docente, una prueba o ejercicio se puede repetir las veces que sea necesario, y dentro de una misma convocatoria, y en el caso de que el alumno sea declarado no apto, tendrá la opción de recuperar la tarea no superada (conservando las notas parciales obtenidas en primera convocatoria), en la siguiente convocatoria (con una penalización de tasas del 10% del importe de la matrícula).

Las 810 horas de formación a distancia, que el alumno realizará desde la plataforma de formación y recursos TIC EDUKA, exigen la realización de un trabajo por cada uno de los bloques de contenidos. Las áreas del Bloque Troncal On-line (**nota 2**), pueden ser convalidadas con cursos o titulaciones universitarias de contenidos análogos.

La no superación de un trabajo en los módulos de formación on-line, conlleva repetirlo las veces que sea necesario, hasta que el alumno sea declarado apto. Deben superarse el total de bloques de contenidos on-line (con un total de once), en los plazos establecidos en la inscripción administrativa (90 días desde el apto en el Bloque Troncal presencial o 5 meses desde el inicio del curso, tomando como referencia el plazo más favorable para el alumno).

- D. El criterio de evaluación del Máster se completa con la valoración del TRABAJO FIN DE MÁSTER (**nota D**), que ha de ser presentado y defendido ante un tribunal, en el peor de los casos, al finalizar el año natural desde que el alumno inició la titulación universitaria, obteniendo así una única nota en el TFM (**nota 3**), valorando el contenido del trabajo, junto con la exposición y defensa del mismo.
- E. La evaluación final, y por tanto la nota última y definitiva obtenida por el alumno (**nota E final**), es la resultante de la media entre la nota 1 (promedios nota A + nota B), la nota 2 (promedios nota C) y la nota 3 (nota D).

5.- REQUISITOS DE ACCESO

Conforme reglamento de títulos propios de las universidades intervinientes en los CAMPUS EDUKA, donde se recogen los requisitos de acceso a las titulaciones de Experto Universitario, Especialista y Máster, y por lo tanto para obtener el título, será necesario que el alumno cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- A Acreditar o estar en posesión del título de Grado o titulación equivalente por una universidad española, o por estudios extranjeros equivalentes que den acceso a estudios de postgrado (titulación oficial).
- B Excepcionalmente, y para los alumnos carentes de titulación universitaria, mediante la acreditación de una notable experiencia laboral y/o profesional, no inferior a 5 años, en el campo de actividades propias del Máster, mediante certificado original de la empresa o documento oficial de vida laboral. Será la Dirección Académica la que estime si dicha experiencia es adecuada para permitir el acceso; en este caso se solicitará autorización al Rector Magfco. de la Universidad, que resolverá en cada caso.

En los Títulos Propios, se podrá autorizar matrícula condicionada para aquellos alumnos del mismo que prevean la finalización de los estudios exigidos como condición de acceso, antes de la conclusión del Título Propio correspondiente en el que se matricula. En este caso, a petición del interesado, se podrá autorizar dicha matrícula condicional en el Título Propio correspondiente.

Queda entendido que, de no cumplir este requisito, se considerará nula la matrícula realizada a todos los efectos, sin que tengan validez académica alguna las enseñanzas recibidas, ni haya derecho a la devolución de los precios públicos satisfechos.

Los alumnos provenientes del título inferior universitario (Técnico en Actividades de Montaña y Medio Natural) y conforme al itinerario formativo en la materia, tienen garantizado el acceso al Máster y la convalidación del BT, de los módulos cursados.

6.- PROGRAMACIÓN DEL MÁSTER

- Convocatoria académica permanente, bien para la realización completa del título o bien para abordarlo módulo a módulo.
- La programación completa de la titulación se desarrolla en modo intensivo, con convocatorias en fines de semana y períodos no lectivos (generalmente con horario de 9.00h. a 20.00h.), de modo que se imparten 10 horas diarias, resultando así un total de cuarenta y cuatro días (o veintidós fines de semana) para cursar el total de contenidos presenciales (440h.)

- La programación modular en modo extensivo, se lleva a cabo en fines de semana, de modo que cada fin de semana (dos al mes), se programa un módulo formativo.
- El alumno recibirá con un mínimo de diez días de antelación, circulares informativas especificando el programa y contenidos a desarrollar, los formadores de cada bloque de contenidos; así como lugares de realización, propuestas de transporte, alojamiento, manutención, horarios y recomendaciones.

7.- PRECIOS Y MATRÍCULA

- Para reservar y asegurar plaza, es necesario la preinscripción del alumno (conforme modelo facilitado) y el ingreso de 600€ en concepto de reserva (a descontar después del importe total de la matrícula).
- Con diez días de antelación, se formalizarán las matrículas (conforme modelo facilitado), y se procederá al pago de las tasas restantes (1900€). El pago puede hacerse efectivo al contado o fraccionado, mediante acuerdo de financiación (haciendo uso del Servicio de Financiación de Proyecto Eduka).
- Para los alumnos matriculados en cualquiera de los módulos que componen la titulación, y con reconocimiento académico individualizado, el precio de matrícula por módulo es de 340€.
- Las tasas de matrícula no incluyen la emisión física del título (90€), ni tampoco si los hubiera, los desplazamientos, alojamientos y manutención de los alumnos, siempre y cuando el curso, exija su realización en espacios específicos y determinantes para el desarrollo del temario.
- Política de cancelación (obligatoriamente comunicada por escrito a la Asesoría Jurídica de la entidad asesoriajuridica@proyectoeduka.com) y reembolso con devolución íntegra de los importes abonados, salvo treinta días antes del inicio del curso, donde no hay devoluciones, excepto por enfermedad grave o accidente (debidamente justificado con informe médico). El alumno acepta los cambios motivados por condiciones meteorológicas adversas o de fuerza mayor, con modificaciones en fechas o lugares en los que se desarrollan los procesos formativos.